



Laura Sanz de Siria

responsable de Medio Ambiente y PRL
de Safetykleen España

lsanz@sk-europe.com

La minimización de residuos peligrosos

Los talleres especialistas en vehículo industrial deben cumplir con la legislación medioambiental relativa a residuos peligrosos o tóxicos. Esto implica no sólo gestionarlos adecuadamente, sino también poner los medios para conseguir reducir al máximo su emisión.

Las políticas medioambientales han evolucionado mucho en las últimas décadas. Comenzaron planteando el control de las emisiones con el fin de corregir los efectos contaminantes. Sin embargo, la constatación de que estas medidas trasladaban los problemas ambientales de un medio a otro (por ejemplo, del agua al suelo o del aire al agua) ha conducido a la introducción de conceptos como prevención y reducción en la generación de emisiones.

La prevención y reducción en origen se incluyen como principios básicos en la gestión de residuos, tanto en

la Ley 10/98 de Residuos como en el Plan Nacional de Residuos Peligrosos (1995-2000). Por lo tanto, debe evitarse o limitarse la producción de residuos en su origen, en particular mediante el uso de tecnologías y productos no contaminantes o que generen pocos desperdicios.

REQUISITO LEGAL. La gestión de residuos establece como prioritarias las tareas de reciclar, reutilizar y/o reducir en origen la producción de residuos, siendo esta última la más deseable de las tres opciones, ya que el residuo menos costoso (económica, social y ambiental) es el que no se produce. En el caso de residuos peligrosos, las operaciones de

La recuperación de los residuos peligrosos es costosa y conlleva riesgos, con lo que su minimización es la mejor alternativa

recuperación son muy costosas, pudiendo llevar asociados riesgos e impactos que, aun suponiendo un gran avance sobre el abandono o eliminación directa de residuos, siguen teniendo un elevado impacto ambiental. Por eso, la minimización de residuos peligrosos es la alternativa de gestión más respetuosa con el medio ambiente.

En esta línea, la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 952/1997, por el que se modifica el Reglamento de ejecución de la Ley 20/1986 Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, establece que los productores de residuos tóxicos y peligrosos deben elaborar y remitir a su Comunidad Autónoma un estudio de minimización de dichos residuos por unidad productiva, comprometiéndose a reducirlos.

TRES CLAVES

- 1 Reducción en origen de residuos**
Mediante la adopción de buenas prácticas operativas, la optimización de procesos, el cambio de tecnologías, la sustitución de materias primas y la modificación de productos.
- 2 Reutilización/reciclado de subproductos**
Para utilizarlos como materia prima en los mismos procesos productores o en otros, en el mismo taller o en el exterior.
- 3 Valorización**
Aprovechando energéticamente los recursos contenidos en los residuos.

MEDIDAS PARA MINIMIZAR RESIDUOS

- **Cambios organizativos:** creación de un departamento de medio ambiente.
- **Mejoras en supervisión:** controles de calidad, correcto etiquetado y almacenamiento de residuos y materias primas.
- **Cambios tecnológicos en el proceso:** uso de maquinaria más precisa.
- **Ahorro de materias primas:** reutilización mediante maquinaria que recircule el producto utilizado.
- **Recuperación y reutilización** de material.
- **Sustitución de materias primas** por otras menos peligrosas, como los productos en base agua.
- **Implantación de procesos productivos** más limpios y no generadores de residuos.
- **Cambios en la gestión externa** de residuos: gestión integral con un gestor autorizado, segregación y compactación de residuos.

Aparentemente, esto afecta a todos los productores de residuos peligrosos. Sin embargo, la Comunidad de Madrid aseguró que sólo sería exigible a las empresas de producción y no a los aplicadores de los productos. En el lado contrario, la Región de Murcia mantiene que también se deben incluir Planes de Minimización para residuos no peligrosos y extiende la exigencia legal a los pequeños productores de residuos peligrosos.

IMPLICACIÓN PARA EL TALLER DE V.I. ¿Qué supone para un taller de vehículo industrial minimizar los residuos peligrosos? El objetivo de un estudio de minimización de residuos es detectar las fuentes de producción de residuos y plantear medidas para disminuir las cantidades de residuos generados por las mismas. Una vez presentado el documento del Plan de Minimización exigido por la administración, la empresa que haya evaluado sus procesos y se plantee llevar a cabo un plan de minimización de residuos peligrosos se encontrará en buena situación para implantar un sistema de gestión ambiental. ◀

